



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias - Colombia - Brasil | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCIONES DE LA 46ª COSALFA

Cartagena de Indias - Colombia | 2 y 3 de mayo del 2019



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN I **FIEBRE AFTOSA EN VENEZUELA**

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El esfuerzo realizado por el Comité Veterinario Permanente (CVP) y Brasil en coordinación con PANAFTOSA-OPS/OMS en apoyo al Plan de Cooperación Técnica con el Programa de Fiebre Aftosa de Venezuela elaborado en seguimiento de la Resolución I de la COSALFA 45;
- Las dificultades objetivas para el trabajo colaborativo con el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) que frustraron el plan de trabajo para realizar el segundo ciclo de vacunación, con el apoyo de una donación de vacunas realizada por Brasil y que no han permitido dar continuidad a la Cooperación Técnica;
- El progresivo deterioro del Programa de Control de Fiebre Aftosa de Venezuela;
- El ofrecimiento de la industria productora de vacunas de Brasil y de Colombia para poner a disposición de Venezuela stocks de vacunas de alta calidad para fortalecer los programas de vacunación necesaria para dos años, en condiciones comerciales favorables;
- La participación de representantes del sector privado de Venezuela quienes han manifestado su compromiso con la erradicación de fiebre aftosa y con los objetivos del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA);
- Que la experiencia regional en la erradicación de la fiebre aftosa demuestra que el compromiso del sector público y privado es una condición necesaria y ha sido un componente crítico para el logro de los objetivos del PHEFA.

Resuelve:

1. Agradecer a Brasil por su contribución al proyecto de cooperación técnica al programa de fiebre aftosa de Venezuela, elaborado en seguimiento de la *Resolución I* de la COSALFA 45.
2. Mantener la colaboración con Venezuela para el control de la fiebre aftosa, en el marco del PHEFA e instar a INSAI a restablecer su Programa de Control.
3. Instar a Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) y a los demás sectores privados de la COSALFA, a aportar al Fondo Fiduciario para la compra de 8.000.000 dosis de vacunas por año, para que sea aplicada en los estados fronterizos de Venezuela por el sector privado.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCION II PROGRAMA DE FIEBRE AFTOSA DE COLOMBIA

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El riesgo transfronterizo que afecta el norte de la subregión andina causado por la circulación de un serotipo O;
- El esfuerzo que ha realizado el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para controlar y eliminar el brote de fiebre aftosa que ha afectado el país durante los años 2017 y 2018;
- La estrategia que ha definido el ICA para recuperar el estatus oficial de fiebre aftosa con una rezonificación y acciones diferenciadas en la zona libre con vacunación, para darle sostenibilidad frente al riesgo de nuevas introducciones;
- La colaboración técnica que PANAFTOSA-OPS/OMS ha entregado al ICA.

Resuelve:

1. Agradecer al ICA por las informaciones proporcionadas sobre el control de los brotes durante el 2018 y las acciones realizadas para su control y eliminación.
2. Reconocer y felicitar el esfuerzo que realiza el ICA para la recuperación de estatus y su sostenibilidad futura, en el marco del PHEFA y las normas internacionales, lo que contribuye a la mitigación del riesgo para la región.
3. Instar a la Comunidad Andina (CAN) en coordinación con los países de la COSALFA, para que, con el apoyo técnico de PANAFTOSA-OPS/OMS, promueva y gestione iniciativas para la movilización de recursos que contribuyan a fortalecer la estrategia sanitaria de Colombia.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCION III

COOPERACIÓN TÉCNICA DE PANAFTOSA A LOS LABORATORIOS NACIONALES

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El proceso de avance de la región para la erradicación de la fiebre aftosa, con un incremento de las zonas libres con o sin vacunación;
- Que hay aún zonas aisladas donde se han presentado brotes de fiebre aftosa las cuales requieren de una respuesta rápida del laboratorio de referencia de PANAFTOSA-OPS/OMS, incluyendo la caracterización genética por secuenciamiento de todos los aislamientos virales;
- La necesidad de tener el mayor número de secuencias completas de los virus históricos y actuales de la región con el objetivo de completar estudios filogenéticos que ayuden a identificar posibles nichos virales;
- Que los laboratorios de diagnóstico nacionales de fiebre aftosa deben tener la capacidad para identificar y caracterizar oportunamente los virus de fiebre aftosa durante un brote de la enfermedad.

Resuelve:

1. Autorizar el desarrollo de estudios genéticos con las cepas que están depositadas en el cepario del laboratorio de referencia de PANAFTOSA-OPS/OMS y con aquellas que se encuentran en los países.
2. Autorizar la publicación de los resultados en el Genbank, para colaborar con la vigilancia global de la fiebre aftosa.
3. Que PANAFTOSA-OPS/OMS lleve a cabo misiones de cooperación técnica a los laboratorios nacionales de los países de la región, con el fin de obtener un análisis de situación para promover el fortalecimiento de sus capacidades diagnósticas y facilitar la integración y colaboración entre los técnicos de los laboratorios nacionales y de PANAFTOSA-OPS/OMS.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCION IV

ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA (PHEFA)

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- El significativo avance alcanzado en la lucha contra la fiebre aftosa al final del Plan de Acción del PHEFA 2011-2020;
- Que la mayor parte de la región enfrenta los desafíos propios de una fase de transición y post-erradicación mientras que, se debe completar la eliminación de la fiebre aftosa en aquellas zonas con infección remanente;
- Que el Plan de Acción sea formulado en un proceso participativo que recoja las experiencias de los países y que tome en cuenta los escenarios epidemiológicos regionales y global.

Resuelve:

1. Que PANAFTOSA-OPS/OMS convoque a expertos de los países de la COSALFA para la elaboración de un Plan de Acción que dé continuidad al PHEFA, después del 2020 y que responda a los desafíos que enfrenta la región de las Américas.
2. El Plan de Acción será presentado a los países miembros en la próxima reunión COSALFA y aprobado en una COHEFA extraordinaria.
3. Solicitar a los países miembros que faciliten la participación de sus expertos en el proceso de elaboración del Plan de Acción.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

RESOLUCION V **AGRADECIMIENTOS**

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- La relevancia política y excelentes condiciones ofrecidas por las autoridades oficiales y por los representantes del sector privado de Colombia, en especial la dedicación y atención del personal del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la realización de la 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA y Seminario Internacional Pre-COSALFA.

Resuelve:

1. Agradecer al Gobierno Colombiano, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el respaldo político asignado a la 46ª COSALFA.
2. Dejar expreso agradecimiento al grupo técnico del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en la persona de su Gerente General Dra. Deyanira Barrero León, Presidente de la COSALFA 46, por la atención brindada durante la realización de las reuniones.
3. Agradecer en especial al Sector Privado de Colombia, representado por las empresas Vecol, Limor, Tecnoquímica y PorkColombia por el compromiso, apoyo y activa participación y la Federación de Ganaderos de Colombia (FEDEGAN), por la hospitalidad y calidez brindadas durante la realización de la Reunión.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

**RESOLUCION VI
DESIGNACIÓN DE LA SEDE DE LA COSALFA 47**

La 46ª Reunión Ordinaria de la COSALFA

Considerando:

- Que la delegación de Argentina presentó a consideración el ofrecimiento para que su país sea sede de la 47ª Reunión Ordinaria de la COSALFA;
- Las expresiones de apoyo de las delegaciones al ofrecimiento de Argentina.

Resuelve:

1. Agradecer y aceptar el ofrecimiento de la delegación de Argentina por ser sede de la 47ª Reunión Ordinaria de COSALFA, en local y fecha a ser definidos durante el mes de abril de 2020.

(Aprobada en la sesión plenaria
de 3 de mayo del 2019)



46ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Cartagena de Indias, Colombia | 2 y 3 de mayo de 2019

Español:

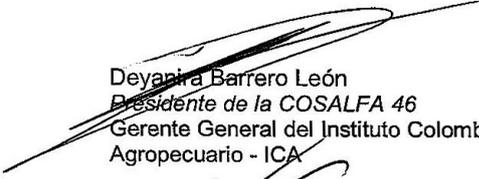
EN FE DE LO CUAL, la Presidente de la Reunión, Dra. Deyanira Barrero León, Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS, Secretario *ex officio* de la COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi y los delegados del sector público y del sector privado de los países miembros de la COSALFA firman la lista de presencia a la 46ª. Reunión Ordinaria de la COSALFA, realizada en Cartagena, Colombia, los días 2 y 3 de mayo del año dos mil y diecinueve.

Português:

EM FE DO QUAL, a Presidente da Reunião, Dra. Deyanira Barrero León, Gerente Geral do Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), o Diretor do Centro Pan-Americano de Febre Aftosa – PANAFTOSA-OPAS/OMS, Secretário *ex officio* da COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi e os delegados do setor público e do setor privado dos países membros da COSALFA assinam a lista de presença da 46ª Reunião Ordinária da COSALFA, realizada em realizada em Cartagena, Colômbia, nos dias 02 e 03 maio do ano de dois mil e dezenove.

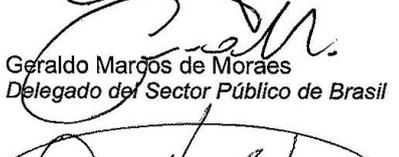
English:

IN WITNESS WHERE OF, the Chairman of the Meeting Dr. Deyanira Barrero León, General Manager of Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, the Director of the Pan-American Foot-and-Mouth Disease Center - PANAFTOSA-PAHO/WHO, Secretary *ex officio* of COSALFA, Dr. Ottorino Cosivi and the Delegates of the public and private sectors of the member countries, have signed the present list of participants at the 46th COSALFA Ordinary Meeting, held in Cartagena, Colombia, on 2-3 May 2019.


Deyanira Barrero León
Presidente de la COSALFA 46
Gerente General del Instituto Colombiano
Agropecuário - ICA


Matías Wardello
Delegado del Sector Público de Argentina

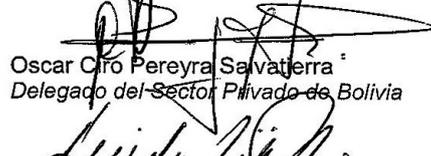

Jorge Antonio Berrios Arévalo
Delegado del Sector Público de Bolivia


Gerald Marcos de Moraes
Delegado del Sector Público de Brasil

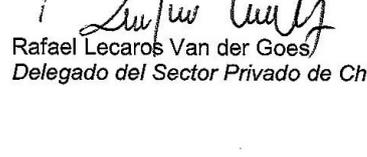

Oscar Videla Pérez
Delegado del Sector Público de Chile


Ottorino Cosivi
Secretario Ex Officio
Director del Centro Panamericano de
Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS


Ricardo Burgos
Delegado del Sector Privado de Argentina


Oscar Ciro Pereyra Salvaterra
Delegado del Sector Privado de Bolivia


Luís Alberto Pitta Pinheiro
Delegado del Sector Privado de Brasil

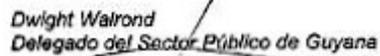

Rafael Lecaros Van der Goes
Delegado del Sector Privado de Chile



Mariluz Villamil Sencovilla
Delegada del Sector Público de Colombia



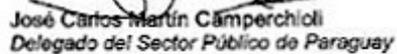
Christian Antonio Zambrano Pesantez
Delegado del Sector Público de Ecuador



Dwight Walrond
Delegado del Sector Público de Guyana



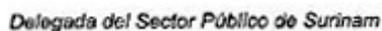
Rolando Raúl Serrano
Delegado del Sector Público de Panamá



José Carlos Martín Camperchioli
Delegado del Sector Público de Paraguay



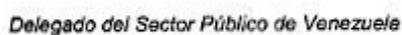
Mercedes Lucía Flores Garcino
Delegado del Sector Público de Perú



Delegada del Sector Público de Surinam



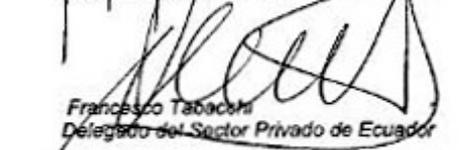
Eduardo Barre Alhera
Delegado del Sector Público de Uruguay



Delegado del Sector Público de Venezuela



José Félix Lafaurie Rivera
Delegado del Sector Privado de Colombia



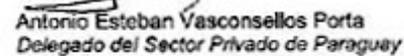
Francesco Tabacchi
Delegado del Sector Privado de Ecuador



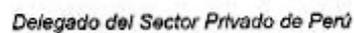
Delegado del Sector Privado de Guyana



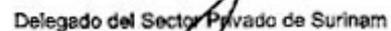
Aquiles Acosta Betancourt
Delegado del Sector Privado de Panamá



Antonio Esteban Vasconsellos Porta
Delegado del Sector Privado de Paraguay



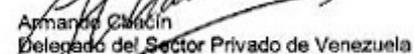
Delegado del Sector Privado de Perú



Delegado del Sector Privado de Surinam



Leopoldo Amorim
Delegado del Sector Privado de Uruguay



Amancio Clascín
Delegado del Sector Privado de Venezuela